

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION ADMINISTRACIONY FINANZAS  
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

DECRETO EXENTO N° 04683  
Secc. 1era.  
LA CISTERNA,

29 DIC 2010

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 , Ley 20.387 y su Reglamento.,

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Lo contemplado en el Artículo 12 del Reglamento de la Ley N° 20.387 de 2009.
- 2.- Las disposiciones contemplada en la Ley N° 7390, en relación con el Artículo 13 Transitorio de la Ley N° 18.883:

DECRETO :

1° PROCEDASE a efectuar el pago de desahucio a la funcionaria NANCY SANCY SALAS, Cedula de Identidad N° 4.467.614-1, Escalafón Jefatura Grado 8° E.M.R., de acuerdo a las disposiciones contempladas en la Ley N° 7390, en realcion con el Artículo 13 Transitorio de la Ley N° 18.883.

NANCY SANCY SALAS 1 MES

2.- El Departamento de Remuneraciones procederá a confeccionar las planillas que sean necesaria para efectuar los pagos precedentes a la funcionaria debidamente individualizada.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVASE.-

  
PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO  
ALCALDE

SRP/POF/JMC/SS/llm